



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2025

Referencia: Adquisición de Materiales de Construcción

Expediente: MCN N° 07/2025 - ID N° 461435.

Señor Intendente Municipal:

Introducción:

En fecha 04 de abril del 2025, siendo las 08:30 horas, atento a las disposiciones del Arts. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Arts. 31,75 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación, conformado por **MARYAN JAMILI ROMERO MORENO**, Encargada de control de combustible y **CAMILA RAQUEL ALLIEVI ROHDEN**, Directora de UAF; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El presente llamado tuvo inicio en fecha 28/02/2025 con los documentos de la convocatoria.
- El costo estimativo previsto para la contratación ascendió a la suma de **G. 260.000.000**
- El sistema de adjudicación adoptado es por ítem
- La comunicación de la convocatoria en el SICP fue realizada en fecha 03/03/2025 y su publicación tuvo lugar el 07/03/2025.
- La entrega de ofertas fue fijada para para el día 21/03/2025, a las 07:30 horas, y la apertura de ofertas en la misma fecha, a las 08:00 horas.

Acto de Apertura de Sobres:

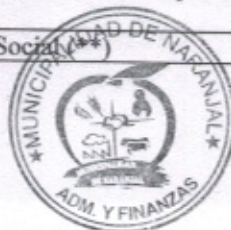
En la fecha y hora señaladas, la Unidad Operativa de Contratación Institucional procedió a realizar la apertura de sobre de la oferta, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en oportunidad, al cual se remite este comité evaluador:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico	Monto Total
1	80052961-8	PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA	isabel@pandolfo.com.py	G. 356.673.000

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
8	Documentos Legales	
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2	Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas	
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

El oferente **PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de la oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la garantía de mantenimiento de ofertas (Póliza de seguro), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido, así como las inscripciones como contribuyentes a satisfacción. En su calidad de persona jurídica ha acreditado la constitución social y las capacidades del firmante, con el acta de asamblea respectiva a entera satisfacción.

En base a lo esgrimido, se concluye que el oferente **PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

Igualmente, de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA: Se le ha solicitado documentación formal omitida, en fecha 26 de marzo a por un plazo de 48 horas, ante lo cual la firma PRESENTO documentaciones solicitadas en fecha 28 de marzo a la que es examinada junto con los demás documentos.





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnicas y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal de Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora topes de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA**: No Cuenta con "CPEN".

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con solo oferente.

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de las ofertas por contar con un solo oferente y queda de la siguiente manera:

Empresa	PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA
Monto	G. 356.673.000

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 75 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Según Constancias N° 7393654 y 7393671 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

A continuación, se selecciona al único oferente con la oferta comparable, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

1. PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA

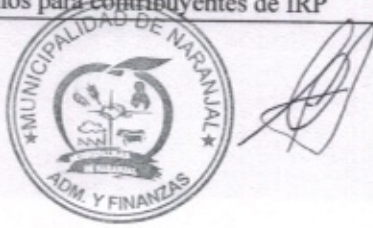
Análisis de Precios Ofertados

item	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Alambre de Atar N° 18	18.300	15.834	-13,48
2	Arena	140.000	123.184	-12,01
3	Arena fina	130.500	133.633	2,40
4	Cemento en bolsa de 50kg	55.000	51.459	-6,44
5	Chapa Fibrocemento 4MM eternit 2.44 X 0.50	28.000	20.140	-28,07
6	Chapa Zinc Ond N28	46.000	136.800	197,39
7	Chapa Zinc Ond. N27 0.40	43.852	206.784	371,55
8	Clavo 16x21	19.000	21.000	10,53
9	Ladrillo común blanco	1.000	847	-15,30
10	Ladrillo Hueco 6 Agujeros	1.100	1.002	-8,91
11	Piedra 5a	140.000	142.184	1,56
12	Varilla Conform. 10 Mm X 12 Mt	73.800	57.549	-22,02
13	Varilla Conform. 12 Mm X 12 Mt	109.300	81.491	-25,44
14	Varilla Conform. 6 Mm X 12 Mt 3kg	28.850	22.924	-20,54
15	Varilla Nacional 8mm X 12mts	48.500	37.891	-21,87
16	Varilla Conform. 4 Mm X 12 Mt	12.300	18.564	50,93
17	Argamassa Común 20kg	21.800	35.309	61,97
18	Asfalto Liquido de 3,6 lts	50.950	20.000	-60,75
19	Bulón para Chapa Eternit	1.550	1.000	-35,48
20	Manta Thermoespuma 1 cara alum 5mm x20m	6.700	25.000	273,13
21	Masa Acrilica 18lts	79.500	60.000	-24,53
22	Massa Corrida 15KG	42.000	25.000	-40,48
23	Perfil U 50X25 2MM	88.450	80.000	-9,55

Conforme a la tabla que antecede, algunos precios ofertados por la firma se encuentran por encima de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024. En ese sentido, se ha solicitado una explicación de la composición de los precios ofertados por la empresa, ante lo cual, la firma requerida presentó el detalle de la composición de los precios correspondientes que, tras el análisis pertinente, El Comité Evaluador ha concluido que los costos ofertados resultan aceptables.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Cumple/ No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera	
a. Balance General, Estado de Resultados, de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
b. Formulario 501 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
c. Formulario 502 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
d. Formulario 515 de los 3 (2021, 2022 y 2023) años para contribuyentes de IRP	N/A





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

e. Formulario 120 de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General

N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRE GENERAL

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años (2021, 2022 y 2023)						
ACTIVO CORRIENTE	44.201.847.957	52.679.885.398	62.645.997.484	159.527.730.839	53.175.910.280	1,93
PASIVO CORRIENTE	21.959.038.605	27.323.557.978	33.266.781.440	82.549.378.023	27.516.459.341	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años (2021, 2022 y 2023).						
PASIVO TOTAL	21.959.038.605	27.323.557.978	33.266.781.440	82.549.378.023	27.516.459.341	0,07
ACTIVO TOTAL	66.608.007.123	90.517.145.737	1.013.991.825.768	1.171.116.978.628	390.372.326.209	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	12.046.242.408	9.841.807.895	12.205.798.260	34.093.848.563	11.364.616.188	5,05
PATRIMONIO NETO	44.648.968.518	57.337.415.789	70.189.382.076	172.175.766.383	57.391.922.128	

Experiencia Requerida

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
Demostrar la experiencia en Provisión de Materiales de Construcción con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2021- 2022 y 2023)	Cumple
Requisitos documentales Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Copia de contratos y nota de remisión en Provisión de materiales de Construcción a favor de entidades públicas y/o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple

Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica Requerida	Cumple/ No Cumple
Contar con establecimiento habilitado para la venta de los bienes que oferta	Cumple
Contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Nota en forma de DDIJ en la que mencione bajo fe de juramento contar con local debidamente habilitado. En la nota deberá dar indicación exacta de la dirección del local.	Cumple





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Patente Comercial al día.	Cumple
Declaración jurada de contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas. (se deberá adjuntar copia de cedula verde y habitación vigente).	Cumple

Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnica	Cumple/ No Cumple
1	Alambre de Atar N° 18	Según lo establecido en el PCB	Cumple
2	Arena	Según lo establecido en el PCB	Cumple
3	Arena fina	Según lo establecido en el PCB	Cumple
4	Cemento en bolsa de 50kg	Según lo establecido en el PCB	Cumple
5	Chapa Fibrocemento 4MM eternit 2.44 X 0.50	Según lo establecido en el PCB	Cumple
6	Chapa Zinc Ond N28	Según lo establecido en el PCB	Cumple
7	Chapa Zinc Ond. N27 0.40	Según lo establecido en el PCB	Cumple
8	Clavo 16x21	Según lo establecido en el PCB	Cumple
9	Ladrillo común blanco	Según lo establecido en el PCB	Cumple
10	Ladrillo Hueco 6 Agujeros	Según lo establecido en el PCB	Cumple
11	Piedra 5a	Según lo establecido en el PCB	Cumple
12	Varilla Conform. 10 Mm X 12 Mt	Según lo establecido en el PCB	Cumple
13	Varilla Conform. 12 Mm X 12 Mt	Según lo establecido en el PCB	Cumple
14	Varilla Conform. 6 Mm X 12 Mt 3kg	Según lo establecido en el PCB	Cumple
15	Varilla Nacional 8mm X 12mts	Según lo establecido en el PCB	Cumple
16	Varilla Conform. 4 Mm X 12 Mt	Según lo establecido en el PCB	Cumple
17	Argamassa Común 20kg	Según lo establecido en el PCB	Cumple
18	Asfalto Liquido de 3,6 lts	Según lo establecido en el PCB	Cumple
19	Bulón para Chapa Eternit	Según lo establecido en el PCB	Cumple
20	Manta Thermoespuma 1 cara alum 5mm x20m	Según lo establecido en el PCB	Cumple
21	Masa Acrilica 18lts	Según lo establecido en el PCB	Cumple
22	Massa Corrida 15KG	Según lo establecido en el PCB	Cumple
23	Perfil U 50X25 2MM	Según lo establecido en el PCB	Cumple

El oferente **PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA** se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

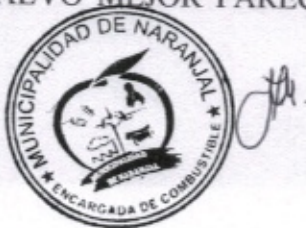
Conclusión General

Con base a todas las consideraciones expuestas, surge que el oferente **PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en todos los ítems.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, El comité de Evaluación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 PARA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 461435, al oferente:

- **PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC N° 80052961-8, representado por el señor RUDIMAR LUIZ PANDOLFO con cedula de identidad N° 5.680.369, con las siguientes ofertas económicas:

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Atributos	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Minima	Precio Total Cantidad Maxima
1	31152002-004	Alambre de Atar N° 18	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Gallo	Paraguay	10	20	15.834	158.340	316.680
2	11111501-001	Arena	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	Monday	Paraguay	200	250	123.184	24.636.800	30.796.000
3	11111501-006	Arena fina	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	Monday	Paraguay	100	150	133.633	13.363.300	20.044.950
4	30111601-002	Cemento en bolsa de 50kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Yguazu	Paraguay	1.000	1.500	51.459	51.459.000	77.188.500
5	30102512-002	Chapa Fibrocemento 4MM eternit 2.44 X 0.50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Eternit	Brasil	100	200	20.140	2.014.000	4.028.000
6	30102512-003	Chapa Zinc Ond N28	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Mv Aceros	Paraguay	250	500	136.800	34.200.000	68.400.000
7	30102512-003	Chapa Zinc Ond. N27 0.40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Mv Aceros	Paraguay	250	500	206.784	51.696.000	103.392.000
8	31162003-002	Clavo 16x21	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	Agro aceros	Paraguay	3	5	21.000	63.000	105.000
9	30131602-001	Ladrillo común blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Tobati	Paraguay	1.500	2.000	847	1.270.500	1.694.000
10	30131602-9999	Ladrillo Hueco 6 Agujeros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Friedlerk	Paraguay	1.000	2.000	1.002	1.002.000	2.004.000
11	11111501-004	Piedra 5a	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	Monday	Paraguay	80	150	142.184	11.374.720	21.327.600





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

12	30102403-001	Varilla Conform. 10 Mm X 12 Mt	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Gerdau	Brasil	80	150	57.549	4.603.920	8.632.350
13	30102403-001	Varilla Conform. 12 Mm X 12 Mt	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Gerdau	Brasil	15	30	81.491	1.222.365	2.444.730
14	30102403-001	Varilla Conform. 6 Mm X 12 Mt 3kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Gerdau	Brasil	20	30	22.924	458.480	687.720
15	30102403-001	Varilla Nacional 8mm X 12mts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Gerdau	Brasil	50	100	37.891	1.894.550	3.789.100
16	30102403-001	Varilla Conform. 4 Mm X 12 Mt	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Gerdau	Brasil	15	30	18.564	278.460	556.920
17	31201601-003	Argamassa Común 20kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Ceramfix	Brasil	30	50	35.309	1.059.270	1.765.450
18	31211508-007	Asfalto Liquido de 3,6 lts	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	Sika	Brasil	30	50	20.000	600.000	1.000.000
19	31161507-002	Bulón para Chapa Eternit	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fixopar	Paraguay	30	50	1.000	30.000	50.000
20	42171703-9999	Manta Thermoespuma 1 cara alum 5mm x20m	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	Adhesivos industrial	Paraguay	100	200	25.000	2.500.000	5.000.000
21	31211803-003	Masa Acrilica 18lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sol tintas	Paraguay	6	10	60.000	360.000	600.000
22	31211803-003	Massa Corrida 15KG	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sol tintas	Paraguay	25	50	25.000	625.000	1.250.000
23	30102303-007	Perfil U 50X25 2MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Mv Aceros	Paraguay	10	20	80.000	800.000	1.600.000
Total									205.669.705	356.673.000

El monto total cantidad mínima es de Gs. **205.669.705** (guaraníes doscientos cinco millones, seiscientos sesenta y nueve mil, setecientos cinco); y el monto total cantidad máxima es de G. **356.673.000** (guaraníes trescientos cincuenta y seis millones, seiscientos setenta y tres mil). -

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

- Constancia de no ser funcionario público,
- Solicitud de documentos omitidos y repuestas

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



MAXYAN JAMILI ROMERO MORENO
Encargada de Combustible
Comité de Evaluación



CAMILA RAQUEL ALLIEVI ROHDEN
Directora de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSOS HUMANOS
REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 PARA
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”, CON ID N°
461435.-

Por la presente informo del Comité de Evaluación de Oferta cuanto sigue:

- El oferente PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA, con RUC N° 80052961-8 y los miembros consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.



Lic. GUILLERMO ORTIZ

Recurso Humano



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que LIA CARLA BOURSCHIED PANDOLFO, ciudadana de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 5738528, se constata que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionaria en situación permanente, o contratada en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de honorarias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SNARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro estado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del Ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la exactitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7406/2024 como el Decreto N° 7792/2026 "Por el cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Auxiliares, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifestadamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos previos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun así, no todas lo cumplen, por lo que esto se cuenta con información parcial, y la referente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Mar 25, 2025 4:57 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que RUDIMAR LUIZ PANDOLFO, ciudadana de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 5680369, se constata que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionaria en situación permanente, o contratada en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de honorarias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SNARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

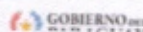
Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro estado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del Ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la exactitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7406/2024 como el Decreto N° 7792/2026 "Por el cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Auxiliares, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, desvinculaciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifestadamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos previos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun así, no todas lo cumplen, por lo que esto se cuenta con información parcial, y la referente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Mar 25, 2025 4:59 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Solicitud de doc. omitidos y Repuestas



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Naranjal, 26 de marzo del 2025

Señor
RUDIMAR LUIZ PANDOLFO
Representante legal de PANDOLFO SOCIEDAD ANONIMA
Correo: lcabel@pandolfo.com.py
Presente

Atento a las disposiciones la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, El Comité de Evaluación, de esta Convocante tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la evaluación de ofertas de la MCN N° 07/2025 PARA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", CON ID N° 461435, a fin de solicitar algunos recaudos de carácter formal omitidos con su oferta a saber:

Experiencia

- Copias de contratos y nota de remisión en Provisión de materiales de Construcción a favor de entidades públicas y/o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.

Capacidad técnica

- Nota en forma de DDJJ en la que mencione bajo fe de juramento contar con local debidamente habilitado. En la nota deberá dar indicación exacta de la dirección del local.
- Declaración jurada de contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas. (se deberá adjuntar copia de cedula verde y habitación vigente).

Desglose de Precio Unitario:

Conforme a la reglamentación vigente establecida en la Resolución DNCP N° 454/2024 se solicita la presentación del desglose de composición de los precios unitarios que se encuentran por encima de los umbrales establecidos a saber:

ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
5	Chapa Fibrocemento 4MM eternit 2.44 X 0.50	28.000	20.140	-28,07
6	Chapa Zinc Ond N28	46.000	136.800	197,39
7	Chapa Zinc Ond. N27 0.40	43.852	206.784	371,55
13	Varilla Conform. 12 Mm X 12 Ml	109.300	81.491	-25,44
16	Varilla Conform. 4 Mm X 12 Ml	12.300	18.564	30,93
17	Argamasa Común 20kg	21.800	35.509	61,97
18	Asfalto Líquido de 3,6 lts	50.950	20.000	-40,75
19	Bulón para Chapa Eternit	1.550	1.000	-35,48
20	Manta Thermoespuma 1 cara alum 5mm x20m	6.700	25.000	273,13
22	Masa Corrida 15KG	42.000	25.000	





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Los recaudos solicitados deberán ser remitidos a la Convocante al correo uocnaranjal@gmail.com, o presentado en forma física en Mesa de Entrada de la Intendencia Municipal; dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de haber recibido el presente requerimiento mediante correo electrónico.



MARYAM JAMILI ROMERO MORENO
Encargada de control de combustibles
Comité de Evaluación



CAMILA RAQUEL ALLIEVI ROHDEN
Directora de UAF
Comité de Evaluación





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24


e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Iniciar respaldo > Escritorio > NARANJAL 2025 > MCN 07- Materiales > Adjudicacion > Omitidos Buscar en Omitidos

Nuevo - Ordenar - Ver - ...

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Contrato y Nota de remision	7/4/2025 10:48	Microsoft Edge P...	2.780 KB
Declaraciones Juradas	7/4/2025 10:48	Microsoft Edge P...	271 KB
Desglose de precios Unitarios	7/4/2025 10:49	Microsoft Edge P...	356 KB
NARANJAL 2025	7/4/2025 10:49	Microsoft Edge P...	5.535 KB
Solicitud de documento omitidos	7/4/2025 14:04	Microsoft Edge P...	533 KB

Inicio
Galeria
OneDrive
Escritorio
Descargas
Documentos
Imágenes
Música
Videos
ENVIO
Adjudicacion
ADIUDICACION
Omitidos
Este equipo
Red



Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows